

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de febrero de 1986.-

Visto el presente expediente n°386.908/86 del registro de la Subsecretaría de Administración (N°1443/86 del Departamento de Arquitectura), por el cual se tramitan los reajustes, según decreto n°2050/85, de los Certificados de Obra nos. 15, 16 y 17 de la firma "GAP S.A.C.I.F. e I." y su correspondiente / actualización e intereses por hallarse vencidos, y / teniendo en cuenta la información producida por el / Departamento Administrativo (División Técnica) a fs. 9,

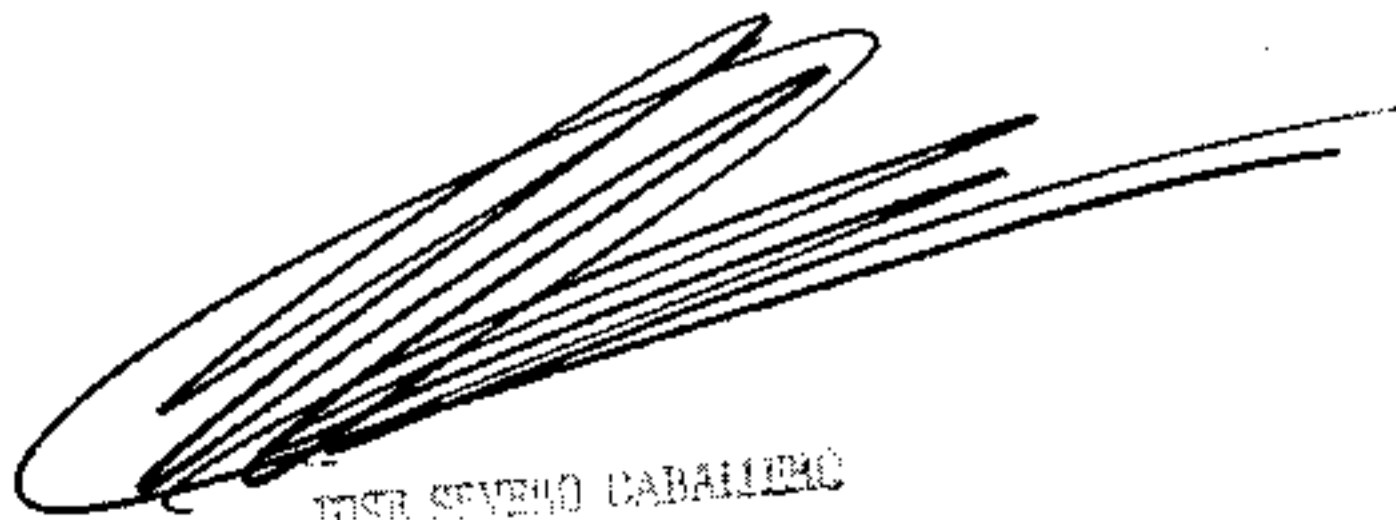
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "GAP S.A. C.I.F. e I." la suma de AUSTRALES CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (A 4,20), en concepto de actualización e intereses de los Certificados de Obra nos. 15, 16 y 17, según decreto n° 2050/85.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Mercedes)" / 1-05-004-4-42-4210-51-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Ar tículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subse cretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



SEVERO CABALLERO